



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*



Rímac, 11 de noviembre del 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°329-2024-GM-MDR

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTOS:

El Memorando N° 1554-2024-MDR/OGPPCT de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y el Informe legal N°533-2024-MDR/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicitan la formalización de las modificaciones presupuestales efectuada en el nivel funcional programático durante el mes de octubre del año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital del Rímac;

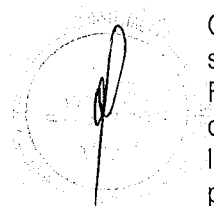
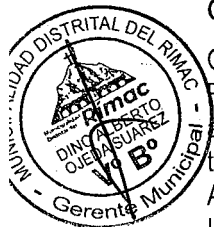
CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°066-2023-MDR, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital del Rímac, ascendente a la suma de / 58'789,359.00 (Cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), el mismo que fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 294-2023/MDR-AL de fecha 28 de diciembre del 2023, en el marco de lo dispuesto por Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Presupuesto Público y Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 47.1 de artículo 47°, respecto a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, que "son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos";

Que, habiendo iniciado la ejecución presupuestal del mes de octubre del año fiscal 2024, fue necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado Administrativo Financiera de Operaciones en Línea – Modulo Presupuestal Pliego, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente, en función a las necesidades de gastos solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la entidad, con el propósito de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Gestión Municipal;

Que, el artículo 28 de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala en el numeral 28.1, señala que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*



Que, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que, "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°199-2023-MDR-AL de fecha 13 de agosto del 2023, establece delegar al Gerente Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático de competencia del titular del pliego.

Que, mediante Informe N° 1554-2024-MDR/OGPPCT la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica propone la formalización de las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2024;

Que, mediante Informe Legal N°533-2024-MDR/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático vía habilitaciones y anulaciones de Partidas, correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2024;

Estando las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias TIPO 003, efectuada en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de octubre del año fiscal 2024, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en el Anexo de Modificación Presupuestaria emitidas durante el mes de octubre del ejercicio fiscal 2024.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica remitir copia certificada de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima conforme con lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría, Gestión Documentaria, Archivo Central y Registro Civil, la notificación de la presente Resolución; a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital del Rímac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

C.P.C. DINO ALBERTO OJEDA SUÁREZ
GERENTE MUNICIPAL

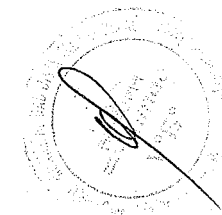
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 28 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIMAC [301277]
UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIMAC (301277)

RESOLUCIÓN: OCTUBRE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 2543823 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH VILLA MARIA DEL RIMAC DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	2,846	0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	9,578
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	3,900	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	2,832	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					9,578	9,578
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					9,578	9,578



PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	41,190	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	144,250	0
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	533,560
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000001 ACCIONES COMUNES 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	47,600	0
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,600	0
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	65,600	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 28 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]
UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC (301277)

RESOLUCIÓN: OCTUBRE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		5	2	3	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	22,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		5	2	3	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	36,480	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		5	2	3	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	97,960	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO		5	2	3	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,500	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		5	2	3	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,500	0
5001228 SUPERVISION Y CONTROL		5	2	3	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	39,480	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5	2	3	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	16,400	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						533,560	533,560
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						533,560	533,560

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

3000788 POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION

5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER

VINCULOS FAMILIARES

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5006200 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

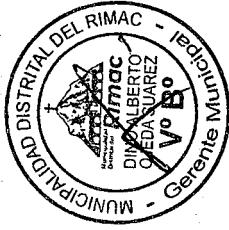
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 28 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]
UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC (301277)



RESOLUCIÓN: OCTUBRE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CRÉDITOS	ANULACIONES
		CG	TT	GG		
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO		5	2	3	1,800	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	46,100	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5	2	3	30,100	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	125,200	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		5	2	3	2,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	17,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		5	2	3	125,050	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA		5	2	3	6,000	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		5	2	3	23,600	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5	2	3	0	34,152
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		5	2	3	6,000	0
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE		5	2	3	24,000	0
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA		5	2	3	6,800	0
5001074 PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL		5	2	3	11,800	0
5001078 PROMOCIÓN DEL COMERCIO		5	2	3	7,400	0
5001101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		5	2	3	19,800	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					512,702	512,702
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					512,702	512,702

ACCIONES CENTRALES



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 241111

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 28 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]
UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC (301277)

RESOLUCIÓN: OCTUBRE

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		0	39,800
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		39,800	0
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						39,800	39,800
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						39,800	39,800
TOTAL RESOLUCIÓN:						1,095,640	1,095,640

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
Lic. JESSY MARCELA ACUNA
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA